



OSORNO, 09 DE ENERO DEL 2014.

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE OFICINA DE SERVICIO CONSTRUCCIONES SAN VICENTE. /

DECRETO N° 573 /

VISTOS:

Ord. N°91 del 07.01.2014, emanado del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno causa Rol N° 5107-2013(VM), que solicita Decretar la Clausura de local de OFICINA DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES SAN VICENTE. Ubicado en calle 12 DE OCTUBRE N°1797, en Osorno, a nombre de LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS Rut: en virtud al denuncia emanado del departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno, Parte N°236-2013 del 13.07.2013 por contar con Patente Municipal Impaga.-

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2013.

Lo dispuesto en el artículo 23,56 y 58 de la Ley de Rentas Municipales, Decreto Ley N°3063 de 1979.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE OFICINA DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES SAN VICENTE. DE LEONOR FILOMENA GALLARDO CASAS Rut: UBICADO EN CALLE 12 DE OCTUBRE N°1797, EN OSORNO, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro. 5107-2013 (VM) emanado del PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


Isabel Gallardo Ortega
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


Jaime Bertin Valenzuela
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/HVG/MIGO/SGP/RGG/rgg

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes
- IDDOC :

Inspector

Interesado

